



Expte: 0024507/24

DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE POLICÍA LOCAL

La Policía Local remitió para su tramitación el expediente de contratación de la “Adquisición y suministro de 8 motocicletas policiales”, por un importe de 99.173,55 € (IVA no incluido), al que se suma el 21% de IVA, lo que supone un presupuesto base de licitación de 119.999,99 € (IVA incluido).

El valor estimado del contrato asciende a 99.173,55 € (IVA no incluido), coincidiendo con el presupuesto de licitación sin IVA, al no proceder ningún otro concepto adicional de los que indica el artículo 101 de la LCSP.

Resultan de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP), y en cuanto no se encuentre derogado por aquella, el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGCAP) aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, en todo lo que no se oponga a la LCSP.

El expediente se inicia mediante providencia del Concejal Delegado de Policía Local.

Constan en el expediente:

- el informe de necesidad, la oportunidad y conveniencia de la decisión y la eficiencia de la contratación;
- los pliegos de prescripciones técnicas particulares;
- una propuesta de cláusulas a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares específicas;
- la justificación de la no división en lotes del objeto del contrato, de la elección de los criterios de solvencia, de la elección de los criterios de adjudicación y de la fórmula para valorar el precio, y del presupuesto del contrato;
- el documento contable RC, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024 POL 1331 62400 “Adquisición motocicletas policía local”, que acredita la disponibilidad de crédito suficiente y adecuado en el presente ejercicio;
- el informe de justificación de la elección del procedimiento de contratación;
- los pliegos de cláusulas administrativas particulares tipo para la contratación de suministros por procedimiento abierto simplificado abreviado aprobados por el Gobierno de Zaragoza con fecha 11 de septiembre de 2020;
- los pliegos de cláusulas administrativas particulares específicas redactados para la contratación del suministro de referencia.

La Asesoría Jurídica municipal ha emitido informe en fecha 29 de mayo de 2024 y la Intervención General, en fecha 5 de junio de 2024, habiéndose cumplimentado la observación en relación con la cláusula 20 del PCAPE que figura en su informe y suprimido del enunciado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas el término “abreviado”, ya que tal como se justifica en el informe del procedimiento se trata de un procedimiento simplificado, no simplificado abreviado.

A tenor de lo establecido en la Disposición adicional segunda, apartado 4, de la LCSP, las competencias relativas a las contrataciones y concesiones, incluidas las de carácter plurianual, corresponden a la Junta de Gobierno Local (atribuciones que corresponden al Gobierno de

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Resolucion 20240027026 - Aprobar el expediente de contratación del suministro de 8 motocicletas policiales	ID FIRMA	12177288	PÁGINA	1 / 2
-----------	--	----------	----------	--------	-------

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

1. ANGEL CARLOS LOREN VILLA - CONCEJAL DELEGADO POLICIA LOCAL
2. ANA MARIA BUDRIA ESCUDERO - FEDATARIA PUBLICA, P.D.

FECHA FIRMA

- 11 de junio de 2024
- 11 de junio de 2024



Zaragoza de conformidad con lo previsto en el artículo 14 f) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón).

No obstante, estas competencias pueden delegarse de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de Ley 10/2017, de 30 de noviembre. En uso de esta facultad el Gobierno de Zaragoza, mediante Acuerdo de fecha 17 de febrero de 2009, modificado por Acuerdos de fecha 17 de julio de 2015 y 25 de febrero de 2022, delegó dichas competencias en los Consejeros y Concejales Delegados en el ámbito de las materias propias de su Área, y de conformidad con los Decretos de Alcaldía de 18 de septiembre de 2023 y modificaciones posteriores, que establecen que continuarán vigentes las delegaciones atribuidas anteriormente hasta que sean revocadas o modificadas, entendiéndose realizadas a los órganos que resulten de lo establecido en dicho Decreto, por lo que este Concejale Delegado de la Policía Local, dicta el siguiente Decreto:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del "Suministro de 8 motocicletas policiales", por un importe de 99.173,55 € (IVA no incluido), al que se suma el 21% de IVA, lo que supone un presupuesto base de licitación de 119.999,99 € (IVA incluido). El valor estimado del contrato asciende a 99.173,55 € (IVA no incluido), coincidiendo con el presupuesto de licitación.

SEGUNDO. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares específicas y el pliego de prescripciones técnicas particulares redactados para la contratación del suministro de referencia por procedimiento abierto simplificado.

TERCERO. Autorizar la ejecución de dicho gasto que, para el presente ejercicio, se satisfará con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: 2024 POL 1331 6240 "Adquisición motocicletas policía local".

CUARTO. Publicar la licitación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Zaragoza alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, pudiendo presentar proposiciones los licitadores durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el citado perfil.

QUINTO. Este Concejale Delegado de la Policía Local será el competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente decreto.

SEXTO. El presente decreto deberá quedar inscrito en el Libro correspondiente.

Zaragoza a fecha y firma electrónica

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Resolucion 20240027026 - Aprobar el expediente de contratación del ¿Suministro de 8 motocicletas policiales¿	12177288	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES	FECHA FIRMA	
1. ANGEL CARLOS LOREN VILLA - CONCEJAL DELEGADO POLICIA LOCAL	11 de junio de 2024	
2. ANA MARIA BUDRIA ESCUDERO - FEDATARIA PUBLICA, P.D.	11 de junio de 2024	